

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 19 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores: Don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Angel Ortuño Martínez, don Juan Bautista Abad Manrique y don Francisco Sabater García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.**

Vacante la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la citada Universidad.**

La Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Estadística teórica», convocado por Orden ministerial de 27 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Mario Pifarré Riera.

Vocales:

Doctor don José Lobe Urquía.

Doctor don Juan Hortalá Arau.

Vocal suplente: Doctor don José Ramón Lasuen Sancho.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García Valdecasas.

**RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo XII, «Prácticas Gráficas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XII, «Prácticas Gráficas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 8 de marzo próximo, a las cinco de la tarde,

en la Escuela de Arquitectos Técnicos de esta capital, avenida Juan de Herrera (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Presidente, Alejandro Hidalgo de Caviedes.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVII, «Vibraciones y Aeroelasticidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra del grupo XVII, «Vibraciones y Aeroelasticidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el miércoles día 8 de marzo próximo, a las trece horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de esta capital, calle de Alfonso XII, número 3.

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales y de investigación o justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

El Tribunal les dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realización del cuarto.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Presidente, Carlos Benito Hernández.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero de 1967, páginas 1438 y 1439, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «21. Fernández Lage, Juan José», debe decir: «Fernández Lage, Juan Jesús».

Donde dice: «62. Puebla Bruqueras, Juan», debe decir: «Puebla Brugueras, Juan».

En el apartado «Segundo. Opositores excluidos», a continuación de donde dice: «Don Pablo Gasco Nieto, por no haber acreditado el abono de 500 pesetas en concepto de derechos de examen», debe agregarse el siguiente párrafo:

«El segundo de los excluidos podrá formular recurso ante este Ministerio de conformidad con el número 4 de la convocatoria de la oposición en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo 7, número 2, y artículo 3, número 1, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Jefatura Regional de Levante del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.**

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):